



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE-9605/2026, mediante el cual la Lic. Julieta Beatriz BAIGORRIA, solicita la inscripción en la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Física" (OCD-3-4/13 y OCS-3-18/13); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Julieta Beatriz BAIGORRIA es egresada de la Universidad Nacional de San Luis con el título de Licenciada en Física.

Que el director propuesto es el Dr. Leonardo MAKINISTIAN y la codirectora la Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI.

Que el comité académico de la carrera "Doctorado en Física" opina que los antecedentes de la postulante la habilitan para ser admitida en la carrera, a fs. 73 del presente expediente.

Que la Comisión Asesora de Investigación, actuando como Comisión de Posgrado, luego de analizar las presentes actuaciones, aconseja aprobar el Tema y Plan de Tesis presentado por la Lic. Julieta Beatriz BAIGORRIA, como también sus directores a fs. 117 del presente expediente.

Que se ha dado cumplimiento con las exigencias de la Ordenanza 35/16-CS.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a la Lic. Julieta Beatriz BAIGORRIA (DNI N° 39.992.494) en la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Física" (OCD-3-4/13 y OCS-3-18/13).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Tema y Plan titulado "*Caracterización y optimización bayesiana de la respuesta de Trametes spp. a campos magnéticos y su efecto sobre la biotransformación de bisfenol A*".

ARTÍCULO 3°.- Designar como director al Dr. Leonardo MAKINISTIAN (DNI N° 28.335.559) y como codirectora la Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI (DNI N° 30.941.283).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas